

11

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



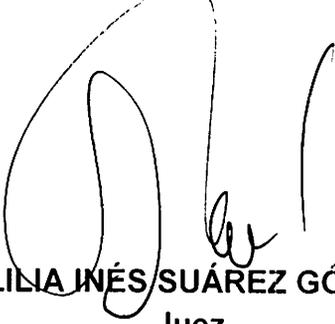
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2020-00295
DEMANDANTE: BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL
DEMANDADOS: JOSELIN PALACIOS GALEANO Y OTRA.

ADJUNTAR y dejar en conocimiento de la parte interesada, la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde da a conocer que no se inscribió el embargo sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-38412, porque el embargado, señor Joselín Palacios Galeano, sólo es titular de derechos y acciones –falsa tradición-.

NOTIFÍQUESE.



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.